

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP ÁNGEL ANDRADE



PUERTOLLANO (C. REAL)

ÍNDICE

	Pagina
1.	INTRODUCCIÓN
2.	DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO 3
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
	 3.1 Objetivos generales 3.2 Objetivos específicos: 3.2.1 Relacionados con el clima de convivencia. 3.2.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. 3.3.3 Relacionados con el aprendizaje emocional.
4.	ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD CONVIVENCIA6
	 4.1 Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización. 4.2 Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro. 4.3 Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje
	común. 4.4 Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: 4.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
	4.6 Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional y la resolución pacífica de los conflictos.
	4.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.4.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y
	el éxito educativo de todos y de todas.
5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN10
6.	ANEXOS11

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela es uno de los agentes socializadores más importantes después de la familia.

Los maestros y las maestras del CEIP "Ángel Andrade" somos conscientes de que desde nuestro Centro tenemos el compromiso de educar promocionando la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de éstos.

Queremos ofrecer a nuestro alumnado una Escuela para Saber, Saber pensar, Saber vivir y convivir y Saber ser persona; desde la inclusión, el respeto, la solidaridad y la tolerancia. En definitiva, ofrecer una formación integral como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

La Ley recoge el fin de que la educación sea un medio para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, recurriendo a la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; además, establece como principio el que la educación sea un instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por ello, el presente Plan ha sido diseñado atendiendo al marco legal vigente actualmente en nuestra comunidad autonómica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- Il Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (Il PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

En nuestro Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) recogemos el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que nos permitirán la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

De carácter flexible, práctico y adaptado a las necesidades de nuestro contexto y centro, será un instrumento educativo integral con planteamientos de mejora; de naturaleza inclusiva, promoverá la equidad de género, el derecho a la igualdad dentro de la diferencia y contribuirá a la prevención y erradicación de la violencia desarrollando la igualdad a través de la coeducación.

En su elaboración ha intervenido una Comisión constituida de forma paritaria por hombres y mujeres, aplicando una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de nuestra comunidad educativa.

Nos aseguraremos de que nuestro PIC sea un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa. Se difundirá a través de los cauces de que dispone el Centro: Claustro, Consejo Escolar, web y Educamos CLM.

2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

A la hora de establecer los objetivos y actuaciones para la mejora de la igualdad y convivencia partiremos del análisis del clima de convivencia y estado de conflictividad en nuestro centro teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las características de nuestro Centro en cuanto a:

a) Ubicación: Está situado Puertollano, población de aproximadamente unos 47.000 habitantes, concretamente en el barrio de la Fraternidad (conocido como "las seiscientas").

Consta de dos edificios:

- Uno principal de dos plantas. En la primera planta se ubican los tres niveles de infantil y 2º de E. Primaria, el Despacho del Equipo Directivo, Despacho de Orientación, Tutoría de E. Infantil, Comedor Escolar, cuarto de limpieza, aseos de alumnos/as y cuartos de caldera y eléctrico. En la segunda planta se ubican 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, Sala de Profesores/as (también biblioteca), Sala de usos múltiples (música, inglés y Althia), aula de PT, aula de AL, aseos de alumnos/as y aseos de profesores/as.
- otro edificio que es el gimnasio
- b) Alumnado: Es un centro de una línea y tiene la etapa de E. Infantil y E. Primaria. La diversidad es el principio característico de nuestro alumnado: diferentes motivaciones, intereses, estilos y ritmo de aprendizaje, capacidades y aptitudes

condiciones personales, familiares, sociales, económicas, raciales y culturales. Esta diversidad es el principio que ha de guiar nuestras actuaciones.

c) Equipo Docente. Está compuesto por 18 profesores/as:

En la etapa de Educación Infantil, tres tutores/as, y en la etapa de primaria seis tutores/as. Contamos también con los maestros especialistas en Inglés y Educación física, y las maestras de religión y de música.

El Equipo de Orientación y Apoyo, formado por 5 componentes: Orientadora, especialista de PT, especialista de AL, ATE y la especialista Técnico en Servicios a la Comunidad (PTSC).

- d) la AMPA, con una presidenta y siete vocales, ocupa un lugar muy importante en nuestra comunidad educativa colaborando activamente en la vida del Centro tanto con proyectos de iniciativa propia, como en los promovidos por el equipo docente.
- e) Además, contamos con el personal de limpieza y personal que atiende el comedor escolar.
- f) Espacios: Son adecuados, Contamos con el edificio principal, el gimnasio y dos almacenes contiguos que corresponden respectivamente a la sede de la AMPA y a cuarto de almacenaje de material deportivo.

El espacio de recreo está dividido en tres zonas:

- Una parte, debidamente vallada, es para alumnado de Educación Infantil
- Otra, delimitada por el cerramiento exterior del colegio. para 1º 2º, y 3º de E. Primaria y la pista para alumnado de 4º, 5º y 6º de E. Primaria

2. Revisión de documentos programáticos del Centro

Proyecto Educativo de Centro, Memorial anual del curso pasado (21-22), plan de actuaciones del EOA, actas, NCOF, partes de disciplina y Plan de Evaluación interna.

3. Situación actual de la convivencia en nuestro Centro

Es buena y satisfactoria, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar. No obstante, es inquietud de nuestro Claustro promover estrategias que prevean y prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos; así como, el mantener y si es posible mejorar el clima de convivencia.

Los conflictos más frecuentes que trataremos de solucionar son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- En ocasiones, pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
 - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
 - Falta de respeto a veces entre iguales.
 - Absentismo escolar, parte de alumnado presenta gran número de faltas de asistencia en su mayoría sin una justificación objetiva por parte de las familias.

Las causas de dichos conflictos son:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres.
- Condiciones socio-económicas-familiares-culturales desfavorecidas.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

Las respuestas del Centro en estas situaciones consisten en la implicación del profesorado, alumnado y familias. Con actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones y en la resolución pacífica de conflictos.

4. Tipos de normas en el aula

Se establecen normas consensuadas con sus consecuencias, con las que la comunidad educativa está satisfecha.

5. Necesidades de formación y recursos

El profesorado es consciente de esta necesidad de formación para la mejora de la convivencia. El CRFP, ofrece cursos específicos para la mejora de las habilidades de convivencia en el centro y aula.

El Centro colaborará en la difusión de las distintas actividades complementarias y extracurriculares, que fomenten la igualdad y la convivencia, que a lo largo del curso vayan ofertando diferentes agentes externos. Este curso en el Centro, el Ayuntamiento está llevando a cabo por las tardes dos talleres: "Predeportiva" para los alumnos más pequeños y "Baloncesto" para los mayores.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

3.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo primordial del PIC del CEIP "Ángel Andrade" es la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la nodiscriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales de nuestros/as alumnos/as.

A través de la coeducación, pretendemos ir eliminando el sexismo, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.

En definitiva, pretendemos mejorar la convivencia de nuestro Centro, favoreciendo un clima de paz, respeto y mejora de las relaciones, basado en el principio de inclusión, y favoreciendo la participación activa y positiva en la vida escolar de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Relacionados con el clima de convivencia

- Fomentar la participación efectiva del alumnado en la toma de decisiones, prevención de conflictos y gestión de la convivencia.
- Prevenir y paliar el absentismo escolar.
- Favorecer la participación activa de las familias en la vida escolar.

3.2.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad

- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- Eliminar los estereotipos relacionados con el género para prevenir situaciones de discriminación sexista.
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.

3.2.3 Relacionados con el aprendizaje emocional

- Aprender y desarrollar la capacidad de reconocer la emociones propias y ajeas.
- Aprender y desarrollar habilidades para regular las propias emociones.
- Aprender y desarrollar la automotivación.
- Aprender y desarrollar la capacidad de comunicarse eficazmente, influir, persuadir y gestionar conflictos.

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Partiendo de las necesidades de nuestro Centro y de los valores y principios recogidos en el PEC, llevaremos a cabo actuaciones en pro a la mejora de convivencia, prevención de situaciones de violencia y acoso escolar, la contribución a un clima de convivencia basado en el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, favoreciendo el acceso y participación de toda la comunidad educativa, desde el principio de la inclusión.

4.1 Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Utilización de las redes sociales de las que dispone	Todo el curso	Equipo

el Centro para la difusión de la Información.		Directivo,
		profesorado y
		AMPA
Potenciación de la comunicación a través de la	Todo el curso	Equipo Directivo
Plataforma Educamos CLM.		y Equipos
		docentes
Realización de cartelería que ayude a la difusión de	Todo el curso	Responsable de
las diferentes actuaciones.		Igualdad y
		Convivencia
Talleres y charlas informativas dirigidas al	Todo el curso	EOA
alumnado, a las familias y al profesorado.		Agentes
		externos
Difusión de protocolos relacionados con la	Todo el curso	Equipo Directivo
convivencia y la igualdad a toda la comunidad		y Orientadora
educativa.		

4.2 Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Desarrollo de los descansos activos y técnicas de	Todo el curso	Equipos
relajación para niños.		docentes
Organización de recreos divertidos en los que	Todo el curso	Equipo
participe todo el alumnado.		Docente
Creación de patrullas de patio.	Todo el curso	E. Docente y
		EOA
Aplicación de protocolos ante posibles situaciones	Todo el curso	Jefe de
de acoso entre iguales.		Estudios y
		Comisión de
		Convivencia
Registro de conductas disruptivas y actuaciones	Todo el curso	Profesorado
llevadas a cabo en una hoja de seguimiento en un		
cuaderno de incidencias y en Delphos.		
Elaboración y aplicación del Plan de Acogida para	-Inicio de curso	Equipos de
el alumnado que llega por primera vez al Centro.	período de	ciclo
	adaptación para	Responsable
	alumnado de 3 años	de Bienestar y
	-Momento en el que	protección
	se produzca la	
	situación	
Elaboración y aplicación del plan de acogida para el	- Inicio de curso	Equipo
profesorado que llega por primera vez al Centro.	- Momento en el	directivo
	que se produzca la	Responsable
	situación	de Bienestar y
		protección

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 22-23

CEIP Ángel Andrade PUERTOLLANO

Información sobre protocolos de intervención en los	Todo el curso	Equipo
centros		Directivo
		Orientadora
Actividades complementarias organizadas por el	Todo el curso	AMPA
AMPA		
Realización de Jornadas Culturales	Junio	Equipo
		Directivo/AMPA

4.3 Actuaciones de **formación** orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la **igualdad y la convivencia positiva**.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas	Todo el curso	Claustro
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Todo el curso	Responsable de Igualdad y C. Claustro

4.4 Actuaciones de **tutoría individualizada y grupal**: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying...

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reuniones individuales con familias para alumnado	Todo el curso	Tutores/as y
con necesidades educativas o en riesgo.		miembros del
		EOA
Reuniones individuales con familias para alumnado	Inicio y final de	Tutores /as y
repetidor.	curso	Orientadora
Reuniones grupales del tutor con las familias.	Inicio de curso,	Tutores/as
	final de cada	
	trimestre y	
	momento en que	
	se estime	
	necesario	
Programas en coordinación con agentes externos	Todo el curso	Equipo Directivo
(Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz		Orientadora
Roja).		Profesionales
		externos
Desarrollo de programas, actuaciones y recursos	Todo el curso	Orientadora

que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad,
una socialización preventiva de la violencia de
género, de violencia relacionada con aspectos
afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así
como la resolución pacífica de conflictos.

4.5 Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Implementación de programas de mediación de	Todo el curso	Orientadora
resolución de conflictos.		Jefe de
		Estudios
Habilitación de tiempos y espacios para la	Todo el curso	Equipo Directivo
resolución pacífica de conflictos.		
Celebración de efemérides vinculadas a la paz y la	5 y 25 de	Responsable de
convivencia.	noviembre	lgualdad y C.
	30 de enero	Tutores/as

4.6 Actuaciones para el desarrollo de la **inteligencia emocional**, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

ACTUACIÓN						TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Implementar	programas	de	desarrollo	de	la	Todo el curso	Orientadora
inteligencia er	mocional.						
Implementar p	orogramas de	habi	lidades socia	ales.		Todo el curso	Orientadora

4.7 Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el **trabajo en equipo**.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Implementación de metodologías basadas en el	Todo el curso	Tutores de 1º,
trabajo por proyectos, según LOMLOE.		3° y 5° de
		Educación
		Primaria.
Seleccionar materiales curriculares, libros de texto y	Inicio de curso	Claustro
lectura que tengan en cuenta la perspectiva de		
género y valores inclusivos.		
Desarrollo de programas de alumnado ayudante,	Todo el curso	Tutores/as
(alumno-tutor).		

4.8 Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Estrategias organizativas: desdobles y	Inicio de curso	Jefe de
agrupamientos flexibles.		Estudios
Desarrollo del programa PROA+ (E. Infantil y 1ºer y	Todo el curso	Equipo Directivo
2º Ciclo de E. Primaria)		Especialista de
Description del Discription DDEDÁDA T	Triange trans 00 00	AL
Desarrollo del Programa PREPÁRA-T (cursos 5º y 6ª)	Trimestres 2º y 3º	Equipo Directivo Profesorado
(cursos 5° y 6°)		enviado por la
		Consejería
Desarrollo del programa preventivo para la	Final de curso	Orientadora
detección precoz de dificultades de aprendizaje en	Timal do cardo	Shomadora
lectoescritura, (E. Infantil 5 años).		
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Final de curso e	Orientadora
	inicio del siguiente	
Desarrollo de programas de aprender hábitos y	Todo el curso	Profesorado
técnicas de estudio.		Orientadora
Elaboración de planes de refuerzo, planes de	Todo el curso	Orientadora
		Profesorado
,		
, ,	Todo el curso	
•		
Centro.		
Favorocor la participación do las alumnas y	Todo ol curso	
	TOUC ET CUISO	•
an odio gonoro.		_
·	Todo el curso Todo el curso Todo el curso	Orientadora Profesorado Equipo Directivo Orientadora. Servicios Sociales PTSC Especialista de Educación Física y PT Profesorado

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Responsable de Bienestar y Protección y el Jefe de Estudios, serán los encargados de coordinar las actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- ➤ Al principio del curso. Evaluación inicial de la convivencia del entorno escolar analizando, entre otros, los siguientes apartados:
 - 1. El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
 - 2. Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.
 - 3. Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.
- Durante el desarrollo del curso. Evaluación del nivel de desarrollo de las actuaciones planificadas.
- ▶ Al final del curso. En la memoria final se analizarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 1. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - 2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - Grado de implantación y funcionalidad de las actuaciones contempladas en el PIC
 - 4. Grado de consecución de los objetivos específicos y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.
 - 5. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo, implementación y adecuación del PIC.
 - 6. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y el AMPA, realicen las propuestas de mejora que se consideren incluir en dicha memoria; mejoras, que serán el punto de partida para planificar el Plan de Convivencia del próximo curso.

6. ANEXOS

6.1 PROTOCOLOS

Atendiendo a las características de nuestro Centro, y tomando como fuente de partida el documento "Orientaciones para el diseño y el desarrollo del Plan de igualdad y convivencia en centro escolares de Castilla- la Mancha, creemos conveniente tener en cuenta los siguientes protocolos y programas:

- ★ Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?
 ruta=1538987217767800612.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo
- ★ Protocolo de actuación ante situaciones de **acoso escolar**, disponible en https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acosoescolar

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centroseducativos-posibles-situaciones-acos

- ★ Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- ★ Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pd
- ★ Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en
- ★ https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv..pdf
- ★ Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39._publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdt

6.2 EFEMÉRIDES

Conocedores de las distintas Efemérides, en nuestro Centro a lo largo del curso realizaremos actividades de sensibilización en las siguientes fechas:

- ❖ 12 DE OCTUBRE. Día de la Hispanidad (Diversidad cultural)
- ❖ 31 DE OCTUBRE. Halloween. (Diversidad cultural)
- ❖ 5 DE NOVIEMBRE. Día Internacional contra la Violencia y el Acoso escolar, incluido el ciberacoso. (maltrato/Buen trato)
- ❖ 11 DE NOVIEMBRE. Día internacional del Niño (Derechos de los niños/as)

❖ 25 DE NOVIEMBRE Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. -(Violencia de Género. - Maltrato/Buen trato)

- NOVIEMBRE. Fiesta del Otoño. (Jornada de convivencia)
- ❖ 6 DE DICIEMBRE. Día de la Constitución Española/Pleno infantil del Ayuntamiento de Puertollano. (Derechos y Deberes)
- ❖ 10 DE DICIEMBRE. Día de los Derechos Humanos
- ❖ 30 DE ENERO Día Mundial de la No Violencia y la Paz. (Resolución de conflictos.

- Guerras. Paz)
- ❖ 11 DE FEBRERO Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia (Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM. - Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia)
- ❖ 8 DE MARZO Día Internacional de las mujeres. (Derechos de las mujeres)
- 21 DE MARZO Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (Discriminación racial Racismo Diversidad cultural Respeto y Tolerancia)
- ❖ 2 DE ABRIL Día del autismo (Diversidad de capacidad. Inclusión. Respeto y Tolerancia)
- ❖ 23 DE ABRIL Día del libro. Día del idioma español en las Naciones Unidas. (Diversidad cultural)
- ❖ 2 DE MAYO Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar. (Acoso Escolar. Protocolos. Tolerancia y respeto.)
- ❖ 15 DE MAYO Día de las familias. (Diversidad de familias. Nuevos modelos de familias)
- ❖ FINALES DE JUNIO –Jornadas culturales (Convivencia. Igualdad de género. Inclusión. Diversidad Cultural)